



# INFORMES

DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

CUENTA PÚBLICA 2024

---

## INFORME ESPECIAL DE AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE





## ÍNDICE

<b>1. PREÁMBULO</b> .....	<b>159</b>
<b>2. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>161</b>
<b>3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>162</b>
<b>4. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>170</b>
4.1 Poderes Públicos y Organismos Autónomos.....	175
4.2 Entidades Paraestatales.....	175
4.3 Municipios.....	178
4.4 Paramunicipales.....	184
<b>5. ACCIONES DEL ORFIS PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE     IGNACIO DE LA LLAVE</b> .....	<b>188</b>
5.1 Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER).....	188
5.2 Asesorías y Capacitación en Materia de Contabilidad Gubernamental.....	191
<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	<b>193</b>



## 1. PREÁMBULO

A raíz de la reforma a la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, el Congreso de la Unión recibió la facultad de emitir las disposiciones necesarias para reglamentar la contabilidad gubernamental. El propósito fundamental de esta reforma fue promover la armonización e integración de los sistemas contables del sector público, así como garantizar la presentación de la información financiera relativa a presupuestos y patrimonio en los tres órdenes de gobierno.

En cumplimiento de dicho mandato constitucional, el 31 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), ordenamiento que establece los principios y lineamientos para la adecuada presentación de la información financiera y de gestión en todos los entes que conforman la Administración Pública.

La LGCG incorpora elementos esenciales para asegurar la calidad y homogeneidad de la información, entre los que destacan:

- La congruencia entre la información contable y presupuestaria
- La adopción de postulados básicos de contabilidad gubernamental como base técnica para estandarizar métodos, procedimientos y prácticas
- La utilización de la información financiera, programática, presupuestaria y contable para integrar los informes periódicos y la Cuenta Pública
- La creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como instancia coordinadora de los esfuerzos en la materia

Con la entrada en vigor de la LGCG, inició a nivel nacional el proceso de implementación de la armonización contable, lo que hizo necesario contar con mecanismos para medir y evaluar periódicamente el grado de avance de los entes públicos en los distintos niveles de gobierno.

En este marco, en marzo de 2017 se suscribió un convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y el CONAC, mediante el cual se encomendó a la ASOFIS el desarrollo de una herramienta tecnológica para evaluar trimestralmente los avances, a través de encuestas electrónicas dirigidas a los entes públicos.

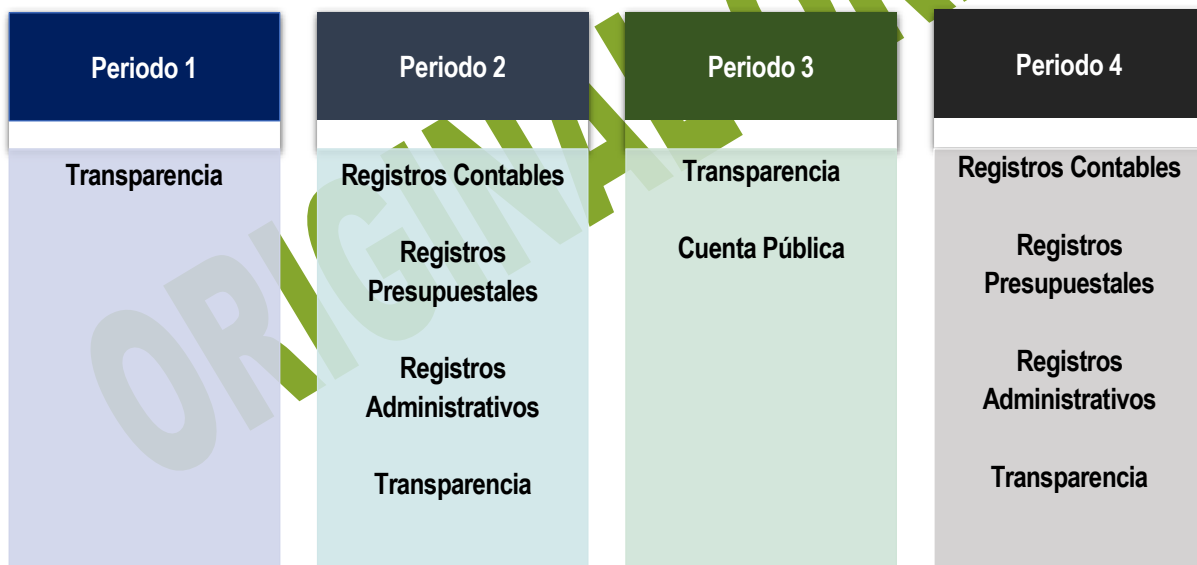
Como resultado de este acuerdo, en 2017 se concluyó el desarrollo del **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)**, iniciando su aplicación formal en el segundo trimestre de ese mismo año; participando en la primera evaluación los siguientes entes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- Poderes Públicos
- Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Ayuntamientos
- Entidades Paramunicipales

En atención a este compromiso, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en coordinación con el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), ha venido realizando las evaluaciones correspondientes a los entes públicos de la entidad a través de la plataforma SEVAC, cumpliendo con lo dispuesto por la LGCG y las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas.

Estas evaluaciones se realizan con periodicidad trimestral de acuerdo con los siguientes apartados:

Figura Número 1 (Apartados por periodo)



El presente informe documenta los resultados obtenidos en el **Periodo 4-2024, correspondiente a la información del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024**, como parte del seguimiento permanente del avance de la armonización contable en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## 2. MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), corresponde al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) fungir como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental. Su función principal es emitir las normas contables y lineamientos necesarios para generar la información financiera aplicable a los Entes Públicos.

En diciembre de 2015, la LGCG fue reformada para incorporar el artículo 10-Bis, mediante el cual se estableció la obligación de que cada entidad federativa constituyera su propio Consejo de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), con el propósito de apoyar al CONAC en el cumplimiento de las disposiciones de la ley.

Posteriormente, en febrero de 2016 se publicaron las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas, cuyo objetivo es definir las bases para la integración, organización y funcionamiento de los CACEF.

En atención a estas disposiciones, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave creó el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), como órgano auxiliar y administrativo encargado de interpretar y ejecutar las determinaciones del CONAC en el ámbito estatal, así como de vigilar que los Entes Públicos cumplan con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, conforme al marco jurídico local.

Dentro de las atribuciones conferidas a los CACEF, las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas incluyen la facultad de requerir a los Entes Públicos estatales y municipales la información necesaria sobre los avances en la armonización de su contabilidad, conforme a las normas emitidas por el CONAC. Asimismo, corresponde a las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), en el ámbito de su competencia, pronunciarse sobre la validez y confiabilidad de dicha información, de acuerdo con lo establecido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En cumplimiento de lo previsto por la regla 12 fracción VII de las citadas Reglas de Operación, el CONAC y la ASF formalizaron los mecanismos y definieron el marco de referencia para realizar la evaluación de la armonización contable, la cual se aplica a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

### 3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En relación con las evaluaciones de la armonización contable en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 13 de enero de 2025 se recibió el marco de referencia emitido por la Secretaría Técnica del CONAC mediante el oficio 001/2025, el cual comprende los apartados que a continuación se indican:

Figura Número 2 (Marco de Referencia)



Fuente: Elaboración propia

La evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto periodo del ejercicio 2024 se aplicó a los Entes Públicos conforme a la siguiente clasificación:

- Poderes Estatales
- Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Municipios
- Entidades Paramunicipales

Para el desarrollo eficiente del proceso de evaluación se cuenta con las siguientes plataformas tecnológicas:

Cuadro Número 1 (Plataformas SEVAC)

Plataforma Web	Link
Plataforma de capacitación	<a href="https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC">https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC</a>
Plataforma de los Entes Fiscalizables	<a href="https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/login">https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/login</a>
Plataforma de evaluación	<a href="https://sevac.hacienda.gob.mx/web/login">https://sevac.hacienda.gob.mx/web/login</a>

Fuente: Elaboración propia

El desarrollo y uso de plataformas para evaluar los avances en la armonización contable, ha generado beneficios para los entes evaluadores, así como para los evaluados, los cuales se describen en la figura siguiente:

**Figura Número 3 (Beneficios de la Evaluación)**

- Agilizar y sistematizar la revisión de la contabilidad gubernamental
- Mantener un registro histórico de los resultados individuales de los entes (datos)
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre evaluadores y evaluados
- Generar información estadística para comparación y análisis

Fuente: Elaboración propia

El universo de Entes Fiscalizables obligados a responder los reactivos de la evaluación del ejercicio 2024 fue de **306**, mismos que se detallan a continuación:

**Cuadro Número 2 (Universo de Entes Fiscalizables)**

Entes	Número
Poderes	3
Organismos Autónomos	9
Paraestatales	56
Municipios	212
Paramunicipales	26
<b>Total</b>	<b>306</b>

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen las 6 fases que comprende la evaluación (dentro de la plataforma):

**Cuadro Número 3 (Fases de la Evaluación)**

Fase	Nombre	Descripción
Fase I	Llenado inicial por el ente fiscalizable	Atención de las encuestas por los Entes Fiscalizables Evaluados
Fase II	Validación inicial	Revisión y validación por el ORFIS, quien notifica al Ente Fiscalizable los casos que requieren de alguna corrección
Fase III	Proceso de solventación	El Ente Fiscalizable atiende las correcciones y envía la evaluación al ORFIS
Fase IV	Validación Final	El ORFIS valida las correcciones del ente fiscalizable evaluado, asigna la calificación final de la encuesta y la envía para aprobación del COVAC
Fase V	Generación informe COVAC	El COVAC recibe las encuestas para su revisión y visto bueno, las cuales deberán ser enviadas al CONAC
Fase VI	Generación Informe de CONAC	El CONAC genera el informe final de los Entes Fiscalizables evaluados, lo somete a aprobación del Consejo y lo publica en su portal de transparencia

Fuente: Elaboración propia

Nota. Si no hay modificaciones de las respuestas en la Fase II, la encuesta será enviada hasta la Fase V (Generación de Informe del COVAC).

Con objeto de iniciar las evaluaciones, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), realizaron las siguientes acciones conjuntas:

1. Remitieron a los entes participantes las claves de usuario y contraseña para tener acceso a la plataforma del SEVAC y estar en posibilidad de responder los reactivos de la encuesta.
2. Durante el proceso de evaluación, el ORFIS y el COVAC realizaron asesorías a los Entes Públicos sobre el llenado de la evaluación, vía telefónica y a través de correo electrónico.
3. El ORFIS diseñó y envió a los entes, una guía de evidencias documentales que contiene la información sugerida que podrían adjuntar en cada uno de los reactivos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones.
4. Se mantiene el envío de avisos para asegurar la participación de los entes evaluados, recordando las fechas de inicio y conclusión de las fases de la evaluación.

Las actividades antes mencionadas se llevan a cabo con el objetivo de **eleva**r el nivel de cumplimiento en la armonización contable de todos los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como del grado de cumplimiento de manera general.

El contenido de las evaluaciones cambia, en apartados y/o reactivos, de acuerdo con el tipo de Ente Público. En lo correspondiente al **número de reactivos aplicados en el Periodo 4-2024**, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro Número 4 (Reactivos por Ente Fiscalizable)

Apartados	Poder Ejecutivo	Poderes y Autónomos	Paraestatales	Municipios	Paramunicipales
Registros Contables	31	29	29	31	27
Registros Presupuestarios	18	18	18	18	18
Registros Administrativos	21	20	20	21	13
Transparencia	11	2	2	8	2
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>78</b>	<b>60</b>

Fuente: Elaboración propia

Como parte del proceso de la evaluación, se analizaron los rubros de *Registros Contables*, *Registros Presupuestales*, *Registros Administrativos* y *Transparencia*, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro Número 5 (Reactivos Evaluados)

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
Registros Contables							
A.1.1	La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.2	Cuenta con Manuales de Contabilidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.3	Dispone de la Matriz Devengado de Gastos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.4	Dispone de la Matriz Pagado de Gastos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.5	Dispone de la Matriz Ingresos Devengados	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.6	Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.1	Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.10	Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y las Empresas Productivas del Estado	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
A.2.11	Registra el gasto devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.12	Registra el ingreso devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.13	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de diario	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
A.2.14	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de mayor	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.17	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de balances	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.19	Constituye Provisiones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.20	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.21	Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, con recursos federales	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
A.2.22	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
A.2.23	Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
A.2.24	Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.25	Realiza los registros contables con base acumulativa para la obtención de la información presupuestaria y contable, mostrando los avances que permitan evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Registros Presupuestales</b>							
B.1.1	Cuenta con clasificador por rubros de ingresos armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.2	Cuenta con clasificador por objeto del gasto armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.3	Cuenta con clasificador económico (por tipo de gasto) armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.4	Cuenta con clasificación funcional armonizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.5	Cuenta con clasificación programática armonizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.6	Cuenta con la clasificación administrativa armonizada	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
B.1.7	Cuenta con el clasificador por fuentes de financiamiento armonizado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.1	Registra la etapa del presupuesto de Egresos Aprobado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.2	Registra la etapa del presupuesto de Egresos Modificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.3	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.4	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.5	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.6	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.7	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.8	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.9	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.10	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.11	Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Registros Administrativos</b>							
C.1.1	Realiza el levantamiento físico del Inventario de bienes muebles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.2	Realiza el levantamiento físico del Inventario de bienes inmueble	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.3	El inventario físico de los bienes muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.5	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los Bienes Muebles que Adquieran	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.6	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los Bienes Inmuebles que adquieran	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.7	Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.9	Dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.10	Dispone de catálogos de bienes muebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.11	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.12	Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales que reciben	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.1.13	Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.1	Informa de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.2	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.3	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.4	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.5	Enviar información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
C.2.6	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.7	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.2.8	Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Transparencia</b>							
D.1.11	Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
D.1.12	Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.13	Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos (FAETA)	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.14	Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.15	Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.17	Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.18	Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.19	Publica la Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.20	Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.5.3	Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los Entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.5.4	Publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia

Acrónimos: **MUN** Municipios; **PM** Paramunicipales; **PES** Paraestatales; **PE** Poder Ejecutivo; **PP** Poder Judicial y Legislativo; **OA** Órganos Autónomos

ORIGINAL ORFIS

## 4. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

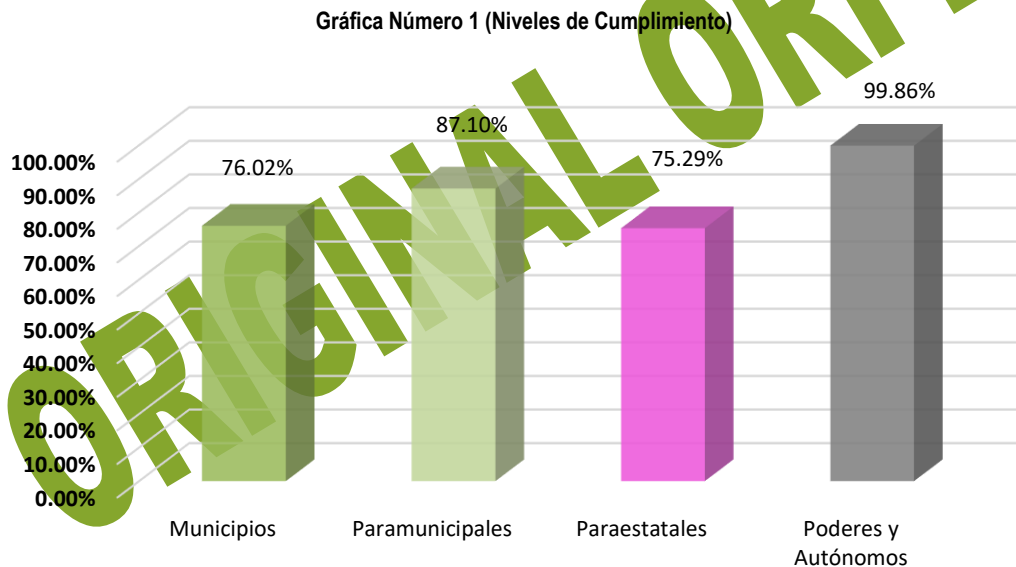
La calificación general promedio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se obtuvo calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 306 Entes Públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente **al Periodo 4-2024**.

De acuerdo con lo anterior, la calificación obtenida por la Entidad Federativa fue de:

**77.77%**

Obteniendo un grado de **Cumplimiento Medio**

En la siguiente gráfica se muestra la calificación general promedio por tipo de Ente Público del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

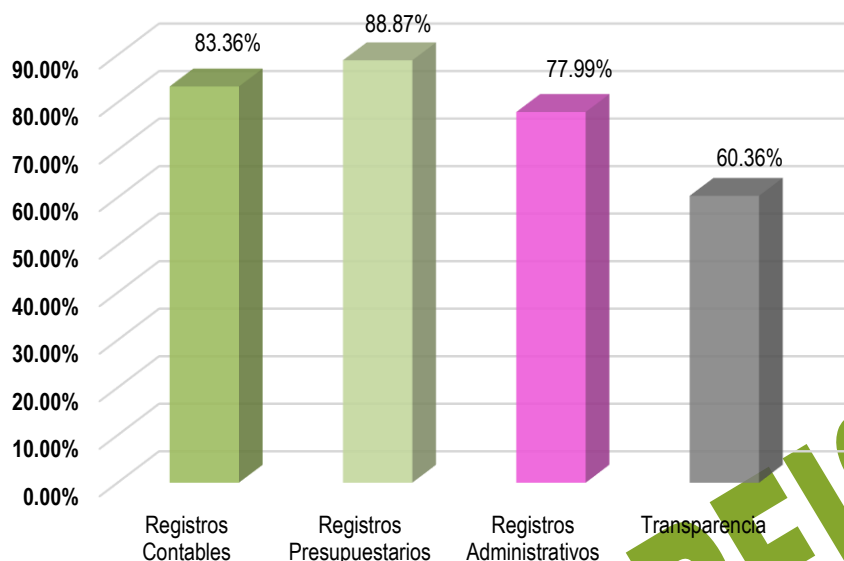


Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la gráfica, **los Municipios y las Paraestatales obtuvieron un resultado por debajo del promedio de la Entidad Federativa**, teniendo en consideración que Poderes y Autónomos tuvieron un 99.86% en cumplimiento y Paramunicipales tuvieron un 87.10%

En la siguiente gráfica se muestra la calificación general conforme a los rubros evaluados de los 306 Entes Fiscalizables:

Gráfica Número 2 (Nivel de Cumplimiento por Rubros)



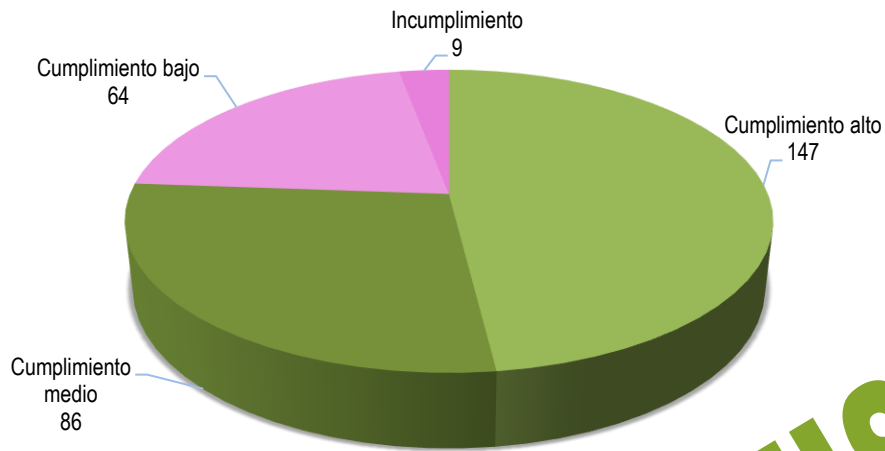
Fuente: Elaboración propia

Del análisis de los resultados por rubro, se identifica que el apartado de **Transparencia presentó el nivel de cumplimiento más bajo**, por las siguientes deficiencias:

- Entes Fiscalizables que no cuentan con un portal de internet institucional
- Entes Fiscalizables que cuentan con portal de internet institucional y no publicaron su información
- Confusión entre las obligaciones de transparencia que señala la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
- Formatos publicados por los Entes Fiscalizables que no se apegan al formato establecido por el CONAC o, en su caso, hacen referencia a otro periodo

En la siguiente gráfica se muestran los entes clasificados por el nivel de cumplimiento obtenido en la evaluación del SEVAC:

Gráfica Número 3 (Número de entes por Tipo de Cumplimiento)



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro se muestran los **69 Entes Fiscalizables (23% del total)**, que obtuvieron una calificación de **100%** en la evaluación:

Cuadro Número 6 (Poderes y Autónomos)

Poderes y Autónomos	
1	Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
2	Poder Judicial del Estado de Veracruz
3	H. Congreso del Estado de Veracruz
4	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz
5	Fiscalía General del Estado de Veracruz
6	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
7	Organismo Público Local Electoral de Veracruz
8	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
9	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz
10	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz
11	Universidad Veracruzana

**Cuadro Número 7 (Entes Paraestatales)**

Paraestatal	
1	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
2	Centro de Conciliación Laboral del Estado
3	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
5	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
6	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz
7	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
8	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache
9	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco
10	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre
11	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
12	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
13	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca
14	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
15	Instituto Veracruzano de las Mujeres
16	Radiotelevisión de Veracruz
17	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
18	Universidad Popular Autónoma de Veracruz
19	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora

**Cuadro Número 8 (Municipios)**

Municipio	
1	Atoyac
2	Calcahualco
3	Camerino Z. Mendoza
4	Cerro Azul
5	Chocamán
6	Córdoba
7	Cuitláhuac
8	Huiloapan de Cuauhtémoc
9	Ixhuatlán de Madero
10	Ixtaczoquitlán
11	Jalacingo
12	La Antigua

Municipio	
13	Minatitlán
14	Oteapan
15	Papantla
16	Perote
17	Pueblo Viejo
18	Teocelo
19	Tlacotepec de Mejía
20	Tlaltetela
21	Tomatlán
22	Tuxpan
23	Vega de Alatorre
24	Veracruz
25	Xalapa
26	Xoxocotla
27	Yanga
28	Zontecomatlán

Cuadro Número 9 (Entes Paramunicipales)

Paramunicipal	
1	CAS de Coscomatepec
2	CMAPS de Huatusco
3	CMAPS de La Antigua
4	CMAPS de San Andrés Tuxtla
5	CMAPS de Xalapa
6	CMAS de Coatepec
7	Hidrosistema de Córdoba
8	IMM de La Antigua
9	IMM de Minatitlán
10	Instituto Metropolitano del Agua
11	OROAPA Tierra Blanca

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la evaluación en avances en armonización contable se publican a nivel nacional en la página oficial del CONAC, en la cual se pueden consultar las calificaciones generales y/o por apartados de la totalidad de los Entes Fiscalizables evaluados, en el siguiente link:

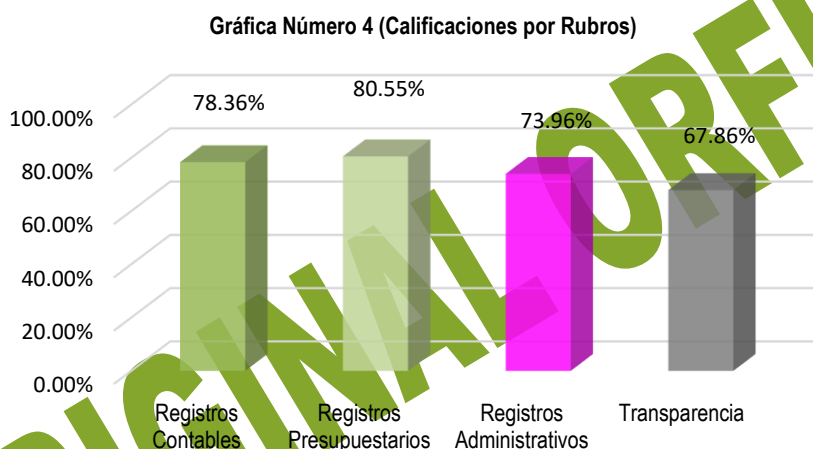
<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

## 4.1 Poderes Públicos y Organismos Autónomos

La calificación que obtuvieron los Poderes Públicos y Organismos Autónomos del Estado fue del **99.86%** (**cumplimiento alto**), lo que coloca a este tipo de entes dentro de los mejores niveles de cumplimiento en la evaluación.

## 4.2 Entidades Paraestatales

Las Entidades Paraestatales obtuvieron una calificación promedio de **75.29%** (**cumplimiento medio**), en la siguiente gráfica se visualizan los niveles de cumplimiento alcanzados por cada uno de los apartados evaluados:



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro se registran las calificaciones obtenidas por cada Entidad Paraestatal:

**Cuadro Número 10 (Validaciones finales Paraestatales)**

Nombre	Validación Final
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	100.00%
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	96.67%
Agencia Estatal de Energía	3.88%
Administración del Sistema Nacional Portuario de Veracruz	32.86%
Centro de Conciliación Laboral del Estado	100.00%
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	12.63%
Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz	0.00%
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	97.47%

Nombre	Validación Final
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	100.00%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	100.00%
El Colegio de Veracruz	83.73%
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	92.55%
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	96.71%
Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito	23.30%
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	100.00%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz	100.00%
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	100.00%
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	65.59%
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	99.00%
Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	54.66%
Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	58.91%
Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	61.66%
Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	10.50%
Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	0.00%
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza	85.91%
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara	0.00%
Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas	59.75%
Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Misantla	72.25%
Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	97.50%
Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	94.31%
Instituto Tecnológico Superior de Perote	96.25%
Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	5.48%
Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	100.00%
Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	73.00%
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	40.41%
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	81.65%
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	100.00%
Instituto Veracruzano de la Cultura	0.00%
Instituto Veracruzano de las Mujeres	100.00%

Nombre	Validación Final
Instituto Veracruzano de la Vivienda	84.05%
Instituto Veracruzano del Deporte	98.12%
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	96.43%
Radiotelevisión de Veracruz	100.00%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz	97.12%
Servicios de Salud de Veracruz	99.54%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	100.00%
Universidad Politécnica de Huatusco	61.96%
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	100.00%
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	100.00%
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	87.50%
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	95.00%

Fuente: Elaboración propia

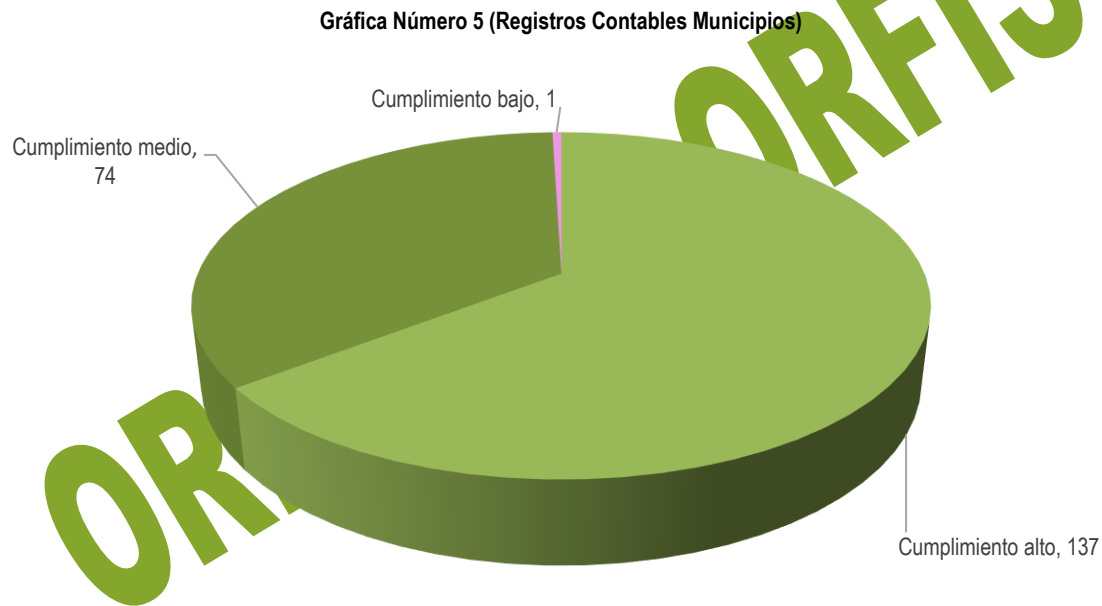
Del análisis de los resultados por rubro, se identifica que las Entidades Paraestatales que tuvieron una validación final menor a 60%, se asocia con lo siguiente:

- Entes Fiscalizables que cuentan con portal de internet institucional y no publicaron su información de los rubros de registros administrativos y de transparencia
- Confusión entre las obligaciones de transparencia que señala la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
- Entes que realizaron su captura de información y no realizaron la solventación de los reactivos cuya documentación soporte no correspondía con lo requerido
- **El Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz** fue extinguido mediante la **Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 036, Tomo CCXI, de fecha **viernes 24 de enero de 2025**. En los artículos transitorios de dicha ley, específicamente en el tercero, se establece lo siguiente: *“Todos los recursos humanos, financieros y materiales, con los que cuenta el Centro de Justicia Alternativa del Estado de Veracruz, se transferirán en su totalidad al Poder Judicial del Estado, mismos que serán destinados al Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Todo lo anterior, con respeto pleno de los derechos de sus trabajadoras y trabajadores.”* En virtud de lo anterior, este ente no participó en la evaluación, obteniendo una calificación de **0.00%**
- **El Instituto Veracruzano de la Cultura** fue extinguido mediante el **Decreto Número 721**, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicado en la Gaceta Oficial Núm.

Ext. 020, Tomo CCIX, de fecha **viernes 12 de enero de 2024**. En los artículos transitorios de dicho decreto, específicamente en el segundo, se establece lo siguiente: “Se abroga la Ley Número 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura, publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el 10 de febrero de 1987.” En consecuencia, este ente no participó en la evaluación.

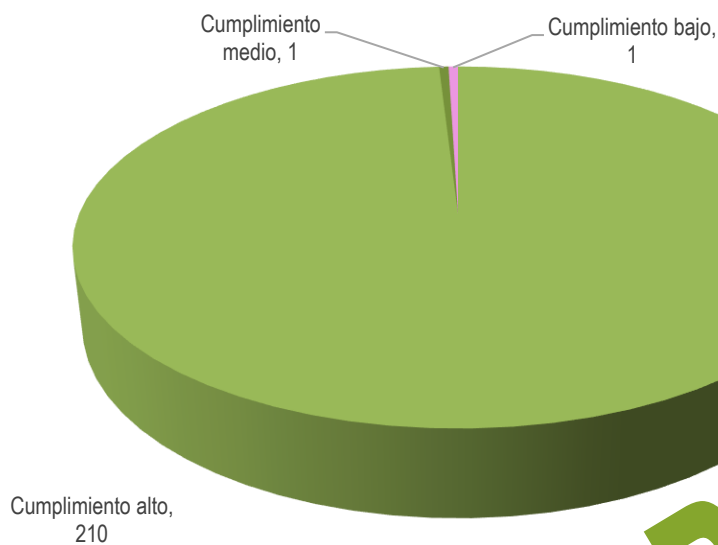
### 4.3 Municipios

Respecto de la calificación general promedio de los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se obtuvo un **76.02% (cumplimiento medio)**. En las siguientes gráficas se visualiza el nivel de cumplimiento por cada uno de los apartados evaluados:



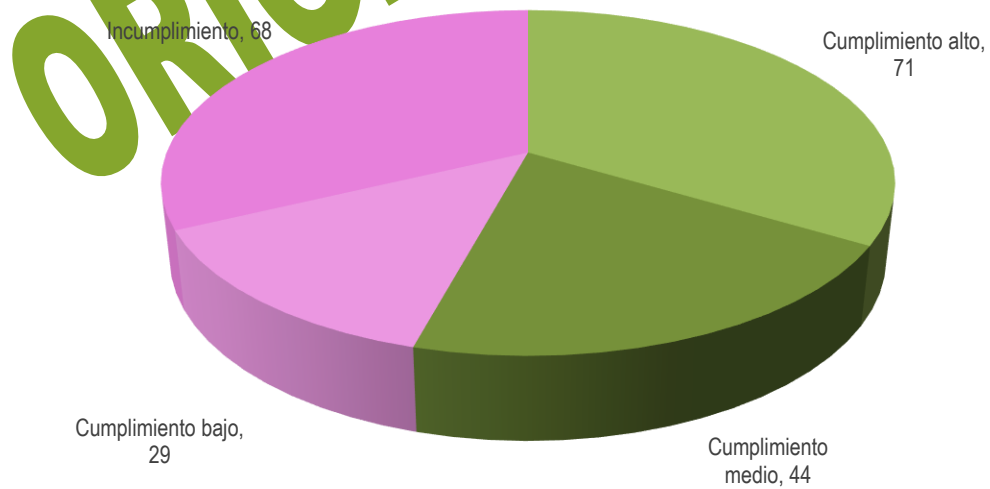
Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 6 (Registros Presupuestarios Municipios)



Fuente: Elaboración propia

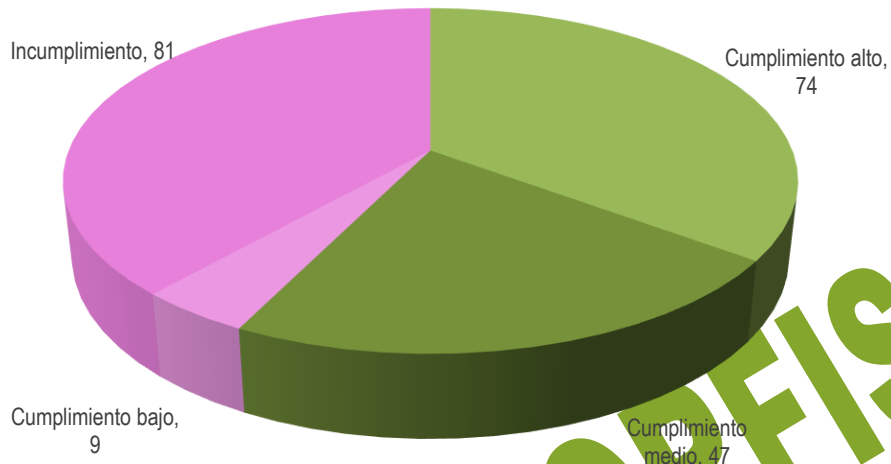
Gráfica Número 7 (Registros Administrativos Municipios)



Fuente: Elaboración propia

ORIGINAL ORFIS

Gráfica Número 8 (Transparencia Municipios)



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro, se muestran las calificaciones obtenidas por cada uno de los Municipios ordenados alfabéticamente:

Cuadro Número 11 (Validaciones finales Municipios)

Nombre	Validación final
Acajete	92.06%
Acatlán	47.99%
Acayucan	47.99%
Actopan	95.36%
Acula	47.99%
Acultzingo	54.41%
Agua Dulce	47.99%
Álamo Temapache	98.00%
Alpatláhuac	49.55%
Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	73.10%
Altotonga	97.80%
Alvarado	63.30%
Amatitlán	79.92%

Nombre	Validación final
Mariano Escobedo	47.99%
Martínez de la Torre	100.00%
Mecatlán	98.00%
Mecayapan	47.99%
Medellín de Bravo	47.99%
Miahuatlán	76.54%
Minatitlán	47.99%
Misantla	87.37%
Mixtla de Altamirano	99.03%
Moloacán	98.00%
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	47.99%
Naolinco	18.14%
Naranja	56.44%

Nombre	Validación final
Amatlán de los Reyes	52.26%
Ángel R. Cabada	85.42%
Apazapan	100.00%
Aquila	95.21%
Astacinga	86.84%
Atlahuilco	84.90%
Atoyac	90.67%
Atzacan	100.00%
Atzalan	90.14%
Ayahualulco	73.40%
Banderilla	100.00%
Benito Juárez	47.99%
Boca del Río	82.85%
Calchualco	73.71%
Camarón de Tejeda	97.78%
Camerino Z. Mendoza	100.00%
Carlos A. Carrillo	100.00%
Carrillo Puerto	99.63%
Castillo de Teayo	77.33%
Catemaco	47.99%
Cazones de Herrera	100.00%
Cerro Azul	61.67%
Chacaltianguis	47.99%
Chalma	83.10%
Chiconamel	99.83%
Chiconquiaco	73.39%
Chicontepec	72.25%
Chinameca	47.99%
Chinampa de Gorostiza	47.99%
Chocamán	97.42%
Chontla	100.00%
Chumatlán	96.25%
Citlaltépetl	99.22%
Coacoatzintla	95.04%
Coahuilán	47.99%
Coatepec	54.42%
Coatzacoalcos	77.62%

Nombre	Validación final
Naranjos Amatlán	100.00%
Nautla	72.48%
Nogales	47.99%
Oluta	47.99%
Ormealca	100.00%
Orizaba	83.79%
Otatitlán	47.99%
Oteapan	70.56%
Ozuluama	100.00%
Pajapan	91.81%
Pánuco	98.67%
Papantla	91.63%
Paso de Ovejas	94.61%
Paso del Macho	100.00%
Perote	50.93%
Platón Sánchez	47.99%
Playa Vicente	47.99%
Poza Rica de Hidalgo	61.67%
Pueblo Viejo	89.80%
Puente Nacional	70.45%
Rafael Delgado	97.50%
Rafael Lucio	97.94%
Río Blanco	47.99%
Saltabarranca	47.99%
San Andrés Tenejapan	47.99%
San Andrés Tuxtla	89.71%
San Juan Evangelista	47.99%
San Rafael	89.80%
Santiago Sochiapan	74.36%
Santiago Tuxtla	77.17%
Sayula de Alemán	47.99%
Sochiapa	47.99%
Soconusco	97.50%
Soledad Atzompa	47.99%
Soledad de Doblado	47.99%
Soteapan	84.38%
Tamalín	47.99%

Nombre	Validación final
Coatzintla	79.34%
Coetzala	91.83%
Colipa	100.00%
Comapa	57.03%
Córdoba	80.17%
Cosamaloapan	57.25%
Cosautlán de Carvajal	93.63%
Coscomatepec	99.48%
Cosoleacaque	92.50%
Cotaxtla	97.60%
Coxquihui	88.01%
Coyutla	100.00%
Cuichapa	96.96%
Cuitláhuac	69.24%
El Higo	90.26%
Emiliano Zapata	70.55%
Espinal	57.07%
Filomeno Mata	47.99%
Fortín	68.13%
Gutiérrez Zamora	49.24%
Hidalgotitlán	88.96%
Huatusco	47.99%
Huayacocotla	77.09%
Hueyapan de Ocampo	100.00%
Huiloapan de Cuauhtémoc	47.99%
Ignacio de la Llave	47.99%
Ilamatlán	84.76%
Isla	47.99%
Ixcatepec	97.87%
Ixhuacán de los Reyes	79.27%
Ixhuatlán de Madero	81.87%
Ixhuatlán del Café	48.97%
Ixhuatlán del Sureste	100.00%
Ixhuatlancillo	46.74%
Ixmattlahuacan	100.00%
Ixtaczoquitlán	100.00%
Jalacingo	100.00%

Nombre	Validación final
Tamiahua	87.87%
Tampico Alto	46.74%
Tancoco	99.37%
Tantima	62.81%
Tantoyuca	97.50%
Tatahuicapan de Juárez	82.29%
Tatatila	47.99%
Tecolutla	100.00%
Tehuipango	67.19%
Tempoal	71.49%
Tenampa	96.46%
Tenochtitlán	91.00%
Teocelo	97.92%
Tepatlxco	48.97%
Tepetlán	47.99%
Tepetzintla	60.64%
Tequila	47.99%
Texcatepec	98.78%
Texhuacán	98.78%
Texistepec	90.01%
Tezonapa	56.67%
Tierra Blanca	49.95%
Tihuatlán	100.00%
Tlachichilco	99.46%
Tlacojalpan	47.99%
Tlacolulan	92.23%
Tlacotalpan	96.73%
Tlacotepec de Mejía	50.93%
Tlalixcoyan	93.84%
Tlalnahuayocan	100.00%
Tlaltetela	98.58%
Tlapacoyan	99.45%
Tlaquilpa	100.00%
Tlilapan	47.99%
Tomatlán	84.18%
Tonayán	100.00%
Totutla	100.00%

Nombre	Validación final
Jalcomulco	62.87%
Jáltipan	87.72%
Jamapa	48.74%
Jesús Carranza	90.98%
Jilotepec	69.79%
José Azueta	78.92%
Juan Rodríguez Clara	92.50%
Juchique de Ferrer	47.99%
La Antigua	47.99%
La Perla	47.99%
Landero y Coss	96.67%
Las Choapas	81.13%
Las Minas	99.67%
Las Vigas de Ramírez	91.60%
Lerdo de Tejada	86.36%
Los Reyes	78.75%
Magdalena	47.99%
Maltrata	47.99%
Manlio Fabio Altamirano	47.99%

Nombre	Validación final
Tres Valles	47.99%
Tuxpan	100.00%
Tuxtilla	100.00%
Ursulo Galván	92.61%
Uxpanapa	55.98%
Vega de Alatorre	94.58%
Veracruz	85.75%
Villa Aldama	83.80%
Xalapa	100.00%
Xico	47.99%
Xoxocotla	99.64%
Yanga	47.99%
Yecuatla	99.00%
Zacualpan	73.08%
Zaragoza	47.99%
Zentla	58.98%
Zongolica	91.45%
Zontecomatlán	79.61%
Zozocolco de Hidalgo	99.64%

Fuente: Elaboración propia

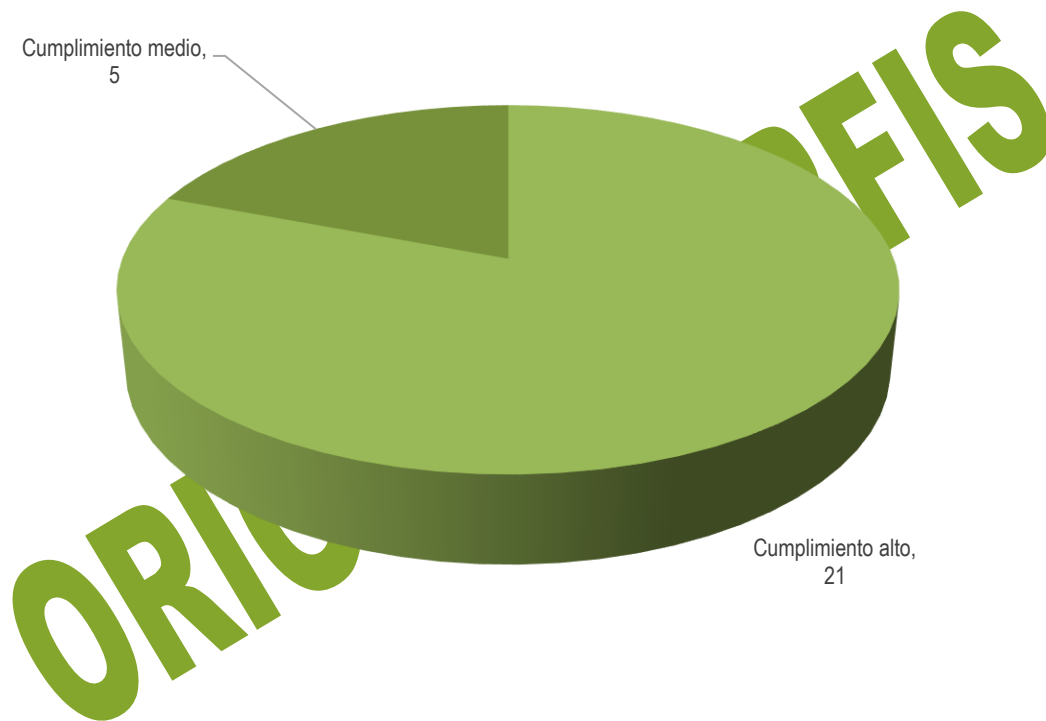
Del análisis de los resultados por rubro, se identifica que los Municipios con una validación final menor al 60%, se asocia con lo siguiente:

- Municipios que cuentan con portal de internet institucional o con portal modelo de transparencia, que no publicaron su información de los rubros de registros administrativos y de transparencia
- Municipios que realizaron la captura de su información y no realizaron la solventación de aquellos reactivos cuya documentación soporte no correspondía con lo requerido
- Los formatos publicados no cumplen con el formato establecido por el CONAC o, en su caso, hacen referencia a otro periodo
- Confusión entre las obligaciones de transparencia que señala la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

#### 4.4 Paramunicipales

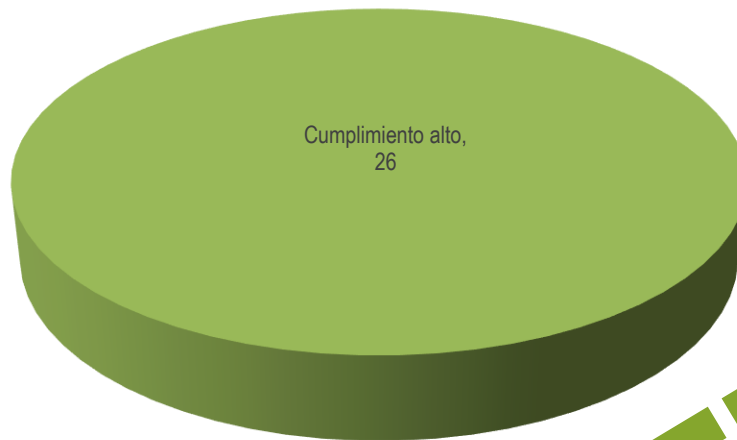
Las Entidades Paramunicipales del Estado obtuvieron como resultado una calificación general promedio de **87.10% (cumplimiento medio)**; en las siguientes gráficas se observa el nivel de cumplimiento alcanzado por cada uno de los apartados:

Gráfica Número 9 (Registros Contables Paramunicipales)



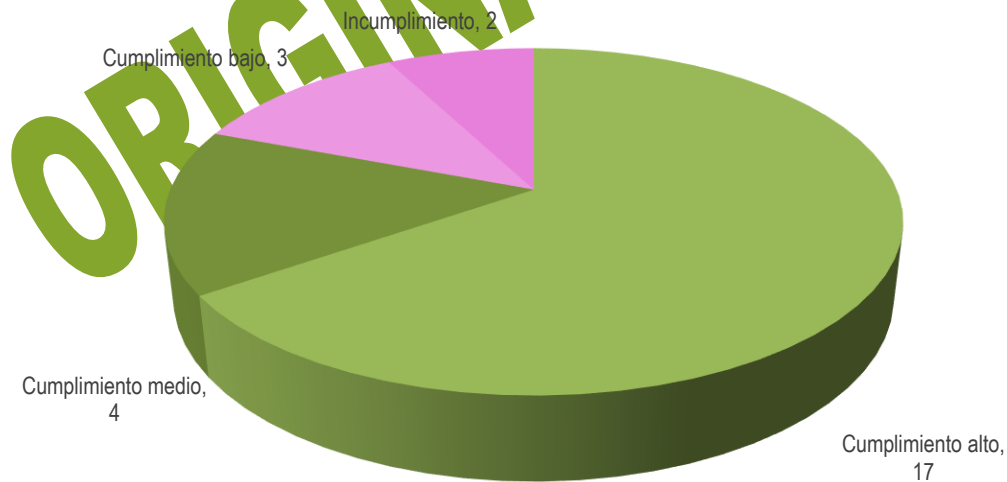
Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 10 (Registros Presupuestarios Paramunicipales)



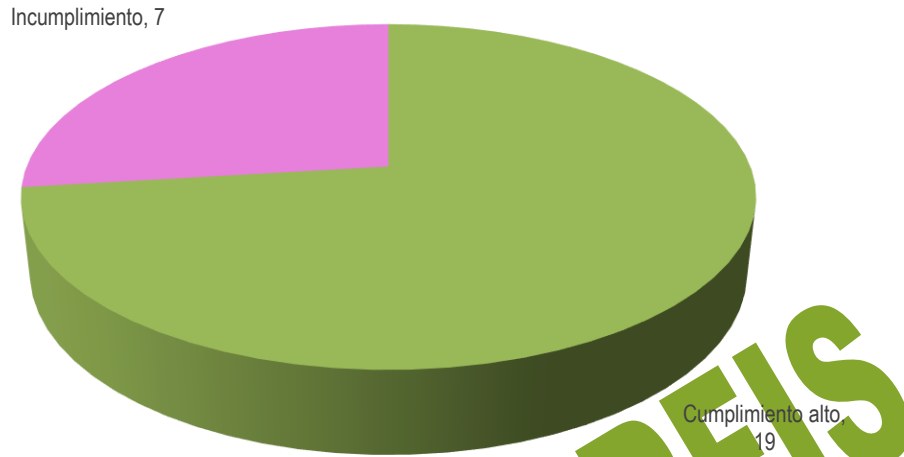
Fuente: Elaboración propia

Gráfica Número 11 (Registros Administrativos Paramunicipales)



Fuente: Elaboración propia

**Gráfica Número 12 (Transparencia Paramunicipales)**



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se detallan los porcentajes de cumplimiento alcanzados por cada Entidad Paramunicipal:

**Cuadro Número 12 (Validaciones Finales Paramunicipales)**

Nombre	Validación final
CAS de Coscomatepec	100.00%
CMAP de Banderilla	93.80%
CMAPS de Coatzacoalcos	99.35%
CMAPS de Emiliano Zapata	99.68%
CMAPS de Huatusco	100.00%
CMAPS de La Antigua	100.00%
CMAPS de Lerdo de Tejada	49.41%
CMAPS de Naolinco	98.22%
CMAPS de San Andrés Tuxtla	100.00%
CMAPS de Xalapa	100.00%
CMAS de Coatepec	100.00%
CAS de Fortín	48.83%
Hidrosistema de Córdoba	100.00%
Instituto Metropolitano del Agua	100.00%
IMM de Chontla	66.11%
IMM de Jalacingo	96.80%

Nombre	Validación final
IMM de La Antigua	100.00%
IMM de Platón Sánchez	49.41%
IMM Coscomatepecanas	49.41%
IMM de Chocamán	71.79%
IMM de Las Vigas	74.47%
IMM de Minatitlán	100.00%
IMM de Perote	69.80%
IMM de San Andrés Tuxtla	98.71%
IMM de Teocelo	98.72%
OROAPA de Tierra Blanca	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de los resultados por rubro, se identifica que las Entidades Paramunicipales con una validación final menor al 60%, se asocia con lo siguiente:

- Entes que cuentan con portal de internet institucional o con portal modelo de transparencia que no publicaron su información de los rubros de registros administrativos y de transparencia
- Entes que realizaron la captura de información y no realizaron la solventación de aquellos reactivos cuya documentación soporte no correspondía con lo requerido
- Formatos que publicaron no correspondían al formato establecido por el CONAC o, en su caso, hacían referencia a otro periodo

## 5. ACCIONES DEL ORFIS PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

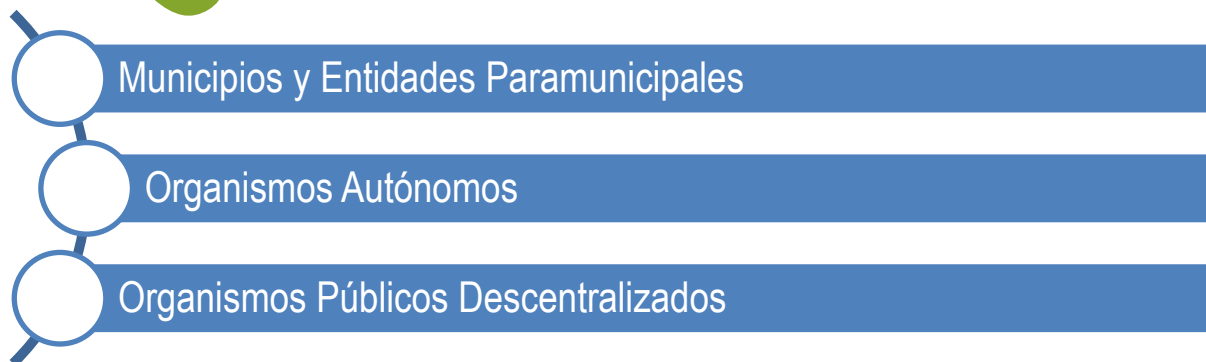
### 5.1 Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)

Con fecha 23 de octubre de 2013, el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) firmó un acuerdo en el que se estableció que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, desarrollaran una herramienta tecnológica en apoyo a la gestión financiera de los Entes Públicos Municipales.

El resultado del trabajo realizado fue un sistema informático denominado *“Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz”* (SIGMAVER), diseñado inicialmente para apoyo a los Municipios. No obstante, en virtud de que la homologación de la información financiera es uno de los fines de la contabilidad gubernamental, diversos Organismos Autónomos solicitaron ser incorporados en la implementación del SIGMAVER, por lo que a través de la firma de un convenio en 2018 se inició a trabajar con ellos.

Debido al éxito obtenido, mismo que se vio reflejado en el aumento de las calificaciones de las evaluaciones del SEVAC, en 2019 se firma convenio de colaboración con la SEFIPLAN y los Organismos Públicos Descentralizados para implementar el SIGMAVER en estos últimos. Por lo anterior, el ORFIS realizó las modificaciones necesarias en el sistema para el correcto registro de las diversas operaciones específicas por cada tipo de ente, por lo que se diseñaron 3 diferentes versiones:

Figura Número 4 Versiones del SIGMAVER



Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, el SIGMAVER está desarrollado para que los Municipios, las Paramunicipales, los Organismos Autónomos y los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplan con lo establecido en la LGCG.

Actualmente, el SIGMAVER está integrado por un conjunto de **8 módulos principales** que a continuación se describen:

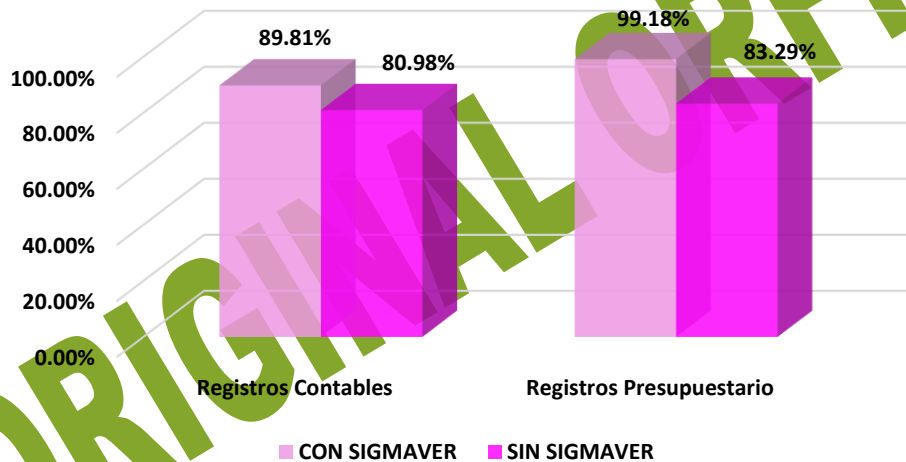
- **Presupuestos.** Permite realizar el registro de los movimientos presupuestales correspondientes a ingresos y egresos, generar programas a partir de la información programática de obras y acciones aprobadas en el SIMVER, definir y actualizar la estructura programática del presupuesto de egresos, además de emitir diversos reportes relacionados con el presupuesto
- **Ingresos.** Permite la captura de ingresos, registro de recaudación y otros conceptos, información relacionada con las autorizaciones de deuda y registro de participaciones federales
- **Egresos.** Registro de movimientos de egresos como solicitudes de compra, órdenes de pago, pagos directos, movimiento de obra, anticipos, viáticos, registro de nómina y sujetos a comprobar, entre otros
- **Contabilidad.** Consultar el plan de cuentas vigente, registro de procesos contables como movimientos de apertura, registros contables, cierres mensuales, reportes auxiliares, conciliaciones, reintegros a TESOFE, entre otros; además de emitir los estados financieros y diversos reportes relativos a la información financiera
- **Catálogos.** Administra los catálogos de clasificadores, orígenes de ingreso, tipos de movimientos de ingreso, egreso y obra, tipo de retención, tipo de deuda y unidades de medida
- **Auxiliares.** Permite la carga y actualización de los catálogos básicos para el funcionamiento de SIGMAVER, cómo son contribuyentes, beneficiarios, departamentos, empleados, bancos, proveedores, acreedores, localidades y otros
- **Configuración.** En este módulo podemos definir el tipo de ente, tipo de programa, datos generales del ente que utilizará el sistema; configuración de valores y reportes, eliminar catálogos y respaldar la base de datos del propio sistema
- **Usuarios.** El sistema permite la creación de roles o perfiles de usuario para delimitar los privilegios que cada usuario debe tener de acuerdo con su nivel de responsabilidad

Este software realizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, está desarrollado en una plataforma WEB, sin que esto signifique que se requiera estar conectado a internet para utilizarlo, ya que basta instalar un navegador web, preferentemente Google Chrome, y así poder utilizarlo a través de una red interna, teniendo una computadora con funciones de servidor, ya que está diseñado para que lo utilicen la totalidad de los Entes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La implementación del SIGMAVER en los Entes Fiscalizables ha representado un gran apoyo en el cumplimiento de la LGCG y, por ende, en la obtención de mejores resultados en las evaluaciones de la armonización contable a través del SEVAC, resaltándose principalmente en los rubros de “Registros Contables” y “Registros Presupuestarios”.

En la siguiente gráfica se hace un comparativo de los resultados obtenidos en el SEVAC de los Entes Municipales que utilizaron SIGMAVER al cuarto trimestre del ejercicio 2024, en comparación con aquéllos que ocupan un sistema distinto.

Gráfica Número 13 (Validaciones finales SIGMAVER contra otros Sistemas)



Fuente: Elaboración propia

En la aplicación “**Mapas de Cumplimiento Municipal**” diseñada por el ORFIS, se puede visualizar el resultado obtenido de cada uno de los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, accediendo a través del siguiente link:

<http://sistemas.orfis.gob.mx/BISEF/#/Entes/Mapa>

Como consecuencia de los trabajos de implementación del SIGMAVER en los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, en el siguiente cuadro se muestran aquéllos que cerraron sus registros en dicho sistema:

**Cuadro Número 13 (Entes Fiscalizables con cierre del ejercicio 2024 en el SIGMAVER)**

Ente Fiscalizable	Cantidad
Organismos Autónomos	5
Entidades Paraestatales	4
Municipios	209
Entidades Paramunicipales	30
<b>Total</b>	<b>248</b>

Fuente: Elaboración propia

## 5.2. Asesorías y Capacitación en Materia de Contabilidad Gubernamental

El número total de asesorías que brindó el ORFIS vía telefónica, presencial y por correo a los Entes Fiscalizables respecto del SIGMAVER durante el ejercicio 2024, se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro Número 14 (Asesorías proporcionadas)**

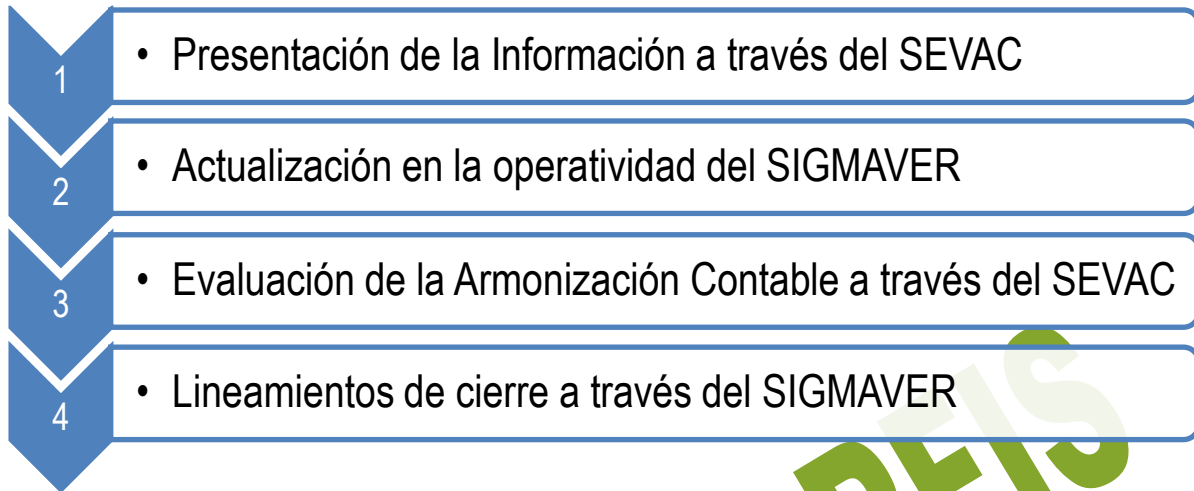
Tipo	Número
Telefónica	1,038
Presencial	49
Correo	40
Vía remota	2,024
<b>Total</b>	<b>3,151</b>

Fuente: Elaboración propia

La capacitación constituye una pieza fundamental para consolidar la profesionalización de las y los servidores públicos, por ello el ORFIS la lleva a cabo con los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de manera gratuita y permanente, con lo que contribuye a que estas instituciones cuenten con personal altamente especializado en el desempeño de sus funciones.

En este sentido, el ORFIS como desarrollador, operador y administrador del SIGMAVER, asegura el correcto uso del mismo mediante la implementación de cursos y videoconferencias que coadyuvan a la formación y profesionalización de sus usuarios. A continuación, se enlistan las capacitaciones impartidas durante el ejercicio **2024**:

Figura Número 5 (Videoconferencias impartidas)



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, en la página oficial del ORFIS se encuentra un micrositio, creado exclusivamente con información relativa al SIGMAVER, con el fin de facilitar el funcionamiento del sistema, difundir los cursos y videoconferencias impartidas, así como revisar material de apoyo, pudiendo acceder mediante el siguiente vínculo:

<http://www.orfis.gob.mx/sistema-de-informacion-y-gestion-municipal-armonizado-de-veracruz/>

## 6. CONCLUSIONES

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en su carácter de Entidad de Fiscalización Superior Local, valida que los Entes Fiscalizables cumplan con la publicación de la información y formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través de la plataforma tecnológica SEVAC, con el propósito de fortalecer la armonización contable en el estado.

Es importante precisar que dicha validación se limita a verificar la presentación oportuna de reportes y formatos en los plazos previstos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sin implicar un pronunciamiento sobre la veracidad o confiabilidad de las cifras reportadas.

La implementación del SIGMAVER como sistema contable ha permitido a los Entes Fiscalizables emitir estados financieros homogéneos, confiables, oportunos, comprensibles y comparables. Ello ha contribuido a un registro adecuado de las operaciones a través de los procesos administrativos que generan de manera periódica con la información base para la integración de la Cuenta Pública, conforme a la LGCG.

El ORFIS ha promovido la capacitación continua de las y los servidores públicos de los Entes Fiscalizables mediante cursos, videoconferencias y asesorías presenciales y remotas, para fortalecer sus capacidades técnicas en materia de armonización contable. Estas acciones conjuntas han impulsado avances significativos en la armonización contable, reflejados en una **calificación global de 77.77%** en la evaluación del SEVAC.

Adicionalmente, el ORFIS se acreditó como **Centro Evaluador autorizado por el CONOCER**, lo que le permite evaluar las competencias del personal con base en los Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC). En este contexto, se impartió un curso de alineación y se desarrolló el proceso de certificación en el **estándar EC0398 “Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración Pública”**, logrando certificar a 82 servidoras y servidores públicos.

No obstante, estos avances persisten áreas de oportunidad, entre las que destacan:

- Entes Fiscalizables que, aun contando con portal institucional o modelo de transparencia, no publican la información correspondiente a los registros administrativos y de transparencia
- Captura de información en SEVAC sin atender las observaciones sobre documentación soporte que no es congruente con los reactivos requeridos

- Publicación de formatos incorrectos, correspondientes a otro periodo o no alineados a los establecidos por el CONAC
- Confusión entre las obligaciones de transparencia previstas en la LGCG y las señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Así mismo, también **existen fortalezas como el uso del Sistema SIGMAVER** que han mejorado el grado de cumplimiento en materia de armonización contable de los Entes Fiscalizables que lo utilizan; por lo que el reto es incrementar su adopción, especialmente entre los Organismos Públicos Descentralizados.

Dado que el cumplimiento de las evaluaciones de la Armonización Contable constituye una tarea de coordinación, cooperación y trabajo colaborativo, durante el año 2024 el ORFIS ha reafirmado este compromiso incluyendo en los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública una recomendación dirigida a los Entes Fiscalizables que obtuvieron un porcentaje de armonización inferior al 60% con el propósito de que implementen acciones para mejorar su calificación y así contribuir al avance global del Estado de Veracruz en esta materia.

Para el ORFIS, es prioritario fortalecer la posición del Estado de Veracruz como referente nacional en el cumplimiento de la LGCG. Por ello, en coordinación con el Consejo Veracruzano de Armonización Contable, se continuará dando puntual seguimiento en la atención y asesoría a los 306 Entes Fiscalizables y, especialmente, en la solución de las problemáticas y de las áreas de oportunidad identificadas en las evaluaciones del SEVAC, con el compromiso de seguir impulsando la mejora continua en la armonización contable.